



## **NOTA DE PRENSA**

### ***TODOS LOS INTERINOS COBRARÁN TRIENIOS***

El Sindicato SADI (Federación de Sindicatos Andaluces de Docentes Interinos) se dirige a todo el conjunto del profesorado interino y a la opinión pública en general para informar que el 13 de abril de 2007 se ha publicado en el BOE el Estatuto Básico del Empleado Público, donde se reconoce el derecho a los docentes interinos a cobrar trienios. Su aplicación es obligatoria por todas las Administraciones un mes después de su publicación, aunque no esté prevista en los presupuestos de 2007. La Consejería de Educación debe abrir una convocatoria para solicitarlo. Si no hay comunicación oficial por parte de la Administración antes del 13 de mayo, emprenderemos las acciones pertinentes con la asesoría jurídica, difusión de modelos y tramitación de solicitudes para todos aquellos que tengan derecho al cobro de la antigüedad.

Resulta inconcebible que haya sindicatos docentes que salgan a la palestra para arrogarse la consecución de este logro, cuando siempre alegaban la imposibilidad de que los interinos tuvieran los mismos derechos que los funcionarios de carrera. Afortunadamente, el sector docente conoce sobradamente que SADI lleva luchando desde su fundación para que los interinos tengan las mismas condiciones laborales que sus compañeros funcionarios.

A SADI le gustaría saber dónde estaban las organizaciones que aparecen ahora para colgarse medallas cuando desde los sindicatos SADI, PIDE e INSUCAN (con la colaboración de STEs y CGT) se creó una Plataforma Nacional para presionar al MEC, convocando movilizaciones y huelgas, y se iniciaron contactos permanentes con los partidos políticos con representación en el Congreso y en el Senado para resolver las discriminaciones que se estaban cometiendo con el colectivo de docentes interinos. Es allí donde se incluyó en la Ley el derecho de todos estos trabajadores de la Administración a cobrar la antigüedad (trienios), para sorpresa de los sindicatos tradicionales que pretenden apropiarse indebidamente ante el profesorado de su autoría, siendo por tanto un éxito exclusivo de los denominados *sindicatos de interinos*.

La Federación SADI quiere manifestar que dicha iniciativa supondrá el cobro de trienios por todos los interinos de las distintas administraciones (Local, Provincial, Autonómica y Estatal) siendo la constatación de que todo es posible cuando hay voluntad de cambiar, hecho éste que supone el reconocimiento de años de trabajo y lucha por parte de los trabajadores en precario de la enseñanza pública.

**Gabinete de Prensa de la Federación SADI**